



Resolución Jefatural

Nº 332 – 2011- INDECI
30 de Noviembre del 2011

VISTOS: La Carta de Invitación S/N del Coordinador Regional para América de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA/LAC de fecha del 11.OCT.2011, la Hoja de Trámite Nº 11350-2011 del 18.NOV.2011, y el Memorándum Nº 0932-2011-INDECI/11.0 del 18.NOV.2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta de Vistos, el Coordinador Regional para la América Latina y el Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID/OFDA/LAC, cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil, para participar en las "Reuniones Técnicas Sub – Regionales para revisar el Plan Quinquenal 2009 – 2014", a realizarse el día 01.DIC.211 en la Ciudad de Florianópolis – República Federal del Brasil;

Que, resulta de importancia la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI, en el citado evento, por tratarse de una reunión que contará con la participación de los Puntos Focales Operacionales – PFO (Técnico), para el Programa Urban Search and Rescue - USAR, designados por autoridades de los Países en el tema Búsqueda y Rescate, y que se encuentran vinculados con el proceso de respuesta, que son de Interés Institucional, por lo que es necesario autorizar al Coronel EP (R) Guillermo Alvizuri Valiente, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en las reuniones señaladas en el párrafo precedente;

Que, la participación del Funcionario en mención en las "Reuniones Técnicas Sub – Regionales para revisar el Plan Quinquenal 2009 – 2014", no irrogará gasto alguno al Estado;

De conformidad con la Ley Nº 27619, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, la Ley Nº 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en la parte pertinente del Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, del 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2011, el viaje en comisión de servicios del Coronel EP (R) Guillermo Alvizuri Valiente, Director Nacional de Operaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que en representación del INDECI, participe en las "Reuniones Técnicas Sub – Regionales para revisar el Plan Quinquenal 2009 – 2014", que se realizará el 01 de diciembre del 2011, en la Ciudad de Florianópolis – República Federal del Brasil;

Artículo 2°.- El Funcionario participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada comisión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Operaciones, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal de la Oficina de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murguaytio Espindza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

